señor pariente mayor de la casa de Herrera. Contrajo matrimonio este quinto D. Fernando con D.ª Josefa del Corro Rivero, de San Vicente de la Barquera, y fué fruto de tal unión D. Fernando Manuel de Herrera y del Corro, que nació en Miengo el 2 de diciembre de 1704.

Casó D. Fernando Manuel con D.ª Ana Tomasa del Rivero, natural de la villa de Llanes, y hubieron el 19 de noviembre de 1738 á D. Vicente de Herrera y Rivero, nacido en Miengo, el cual D. Vicente empezó como letrado sus cargos públicos con el de fiscal de la Audiencia de Santo Domingo en la Isla Española, de donde pasó en 1764 con el mismo destino á la de Mexico. Allí hubo de manifestar pronto sus sobresalientes dotes y atraerse la consideración y el afecto del Visitador de la Nueva España D. José de Gálvez, quien al ser Ministro y Marqués de la Sonora le mostró la más decidida afición; pues al crearse, por D. Carlos III, en 11 de marzo de 1776, las plazas de Regentes en todas las Audiencias de América, le propuso Gálvez al Rey para primer Regente de la Chancillería del Reino de Guatemala, que D. Vicente de Herrera rehusó. Pero habiéndosele mandado de real orden en 13 de mayo de 1777 que aceptase, por no haber persona más idónea que desempeñara el cargo en aquellas difíciles circunstancias, trasladóse allá desde Mexico, tomó posesión en enero de 1778, y en el tiempo que tuvo á su cuidado el gobierno de Guatemala, atendió con éxito satisfactorio á la defensa del Reino en la guerra é invasiones de los ingleses, que pretendieron posesionarse del río de San Juan y de la provincia de Nicaragua, y consiguió también, con gran acierto, el establecimiento y arreglo de la renta del tabaco. En premio de estos servicios fué promovido á la Regencia de Mexico, donde en 1784 y 1785 desempeñó interinamente el Gobierno y Capitanía general; luego le ascendió el Rey al alto puesto de Ministro togado del Supremo Consejo de Indias; y en 3 de octubre de 1790 se le agració además con el título de Marqués de Herrera. En ese mismo año vino á la corte D. Vicente y sirvió la plaza de Consejero de Indias hasta su muerte, ocurrida en 1807, y al siguiente año, su hermano D. Fernando Antonio de Herrera y Rivero solicitó el título de Marqués, al que se creía con perfecto derecho por no haber dejado hijos don Vicente. La guerra de la Independencia, que afligía al País, impidió la expedición del título, que heredó luego su sobrino D. Mateo, y estuvo sin adjudicar hasta 1856 que recayó la carta de sucesión en favor de D. Bonifacio Campuzano y Rodríguez de Herrera, Conde de Mansilla, nieto y primogénito de D.ª María de Herrera, hermana mayor de D. Mateo, sobrino de D. Vicente.

Del D. José de Herrera y Quirós, que pasó al reino de Quito en el Perú, y debió afincarse allá, hubo de ser sucesor D. Juan de Herrera y Zarzosa, vecino de la ciudad de Trujillo, hoy capital de la provincia del mismo nombre en el departamento de la Libertad de la República Peruana; el cual D. Juan José aceptó en 1744, previo el donativo de 25.000 pesos, uno de los títulos en blanco que D. Felipe V remitió al Virrey del Perú, para que los llenase con los nombres de las personas que con sus caudales se prestasen á aliviar al Tesoro de los ahogos en que se encontraba. Titulóse en consecuencia Vizconde de Chiclin y Marqués de Herrera de Valle Hermoso.

En el lugar de Arce, cabeza de la municipalidad del Valle de Piélagos, existían de antiguo ramas de la casa solariega de Herrera y de Alsedo, enlazadas unas y otras con el linaje de los Sota. Vivían en 1683 un Cristóbal de Alsedo, casado con D.ª Ana de la Sota, y un Juan de Herrera, hijo de Pedro de Herrera, unido en matrimonio con D.ª María

Ana de la Sota. De este enlace nació en el mismo lugar de Arce D. Roque Francisco de Herrera y Sota, comendador de Estremera y Valdaracete en la Orden de Santiago, capitán de Granaderos en el regimiento de Infantería española, brigadier de los ejércitos, comandante general de la provincia y costas de Cantabria y agraciado con el título de Marqués de Conquista Real, por sus muchos y distinguidos servicios militares desde 1696 en España y en Italia, y en premio del mérito singular contraído en la batalla de Bitonto, en la Península italiana, según consta en el diploma que en la ciudad de Nápoles le expidió el 1.º de enero de 1740 el Rey D. Carlos que luego fué III de España. Vuelto á poco á su patria y siendo ya Teniente general, desempeñó el gobierno de la provincia de Zamora y fundó mayorazgo en su tierra de Santander, en la forma expresada en su testamento otorgado en la misma ciudad de Zamora el 25 de septiembre de 1747. Sus sucesores en el título fueron D. Francisco Antonio Joaquín de Herrera y de la Sota, hermano suyo sin duda, que registró el título en Santander el año de 1774, y el hijo de éste, D. Francisco Joaquín de Herrera Azoñoz, que casó con D.ª Antonia Josefa de Bustamante y Bustamante Herrera y Alsedo, hija de D. Fernando Antonio de Bustamante y de su esposa D.ª María Antonia de Bustamante Herrera y Alsedo, Marqueses de Villatorre, Vizcondes de Cabañas de la Villa de Cabañas de la Vega de Oja-Marta, y de las casas fuertes de Bustamante en el lugar de Quijas del Real Valle de Reocin. El don Francisco Joaquín de Herrera sirvió de oficial en el Real cuerpo de Artillería y fué padre de D. Francisco de Herrera Bustamante, bautizado en la catedral de Santander, el 31 de agosto de 1777, por el arcediano y cura beneficiado de Mogro D. Manuel de Alsedo y Aguero, al cual don Francisco de Herrera, siendo teniente de fragata de la Real

Armada, se le perturbó en la posesion del título de Marqués de Conquista Real el 25 de junio de 1816 por el Gobernador de Santander. En queja de aquella medida acudió á la Cámara de Castilla en septiembre de 1817, que á su muerte ocurrida en 1837 nada había resuelto aún, por lo cual en 1847 D.ª Brígida de Herrera Bustamante, nieta del primer sucesor D. Francisco Antonio Joaquín de Herrera, solicitó la carta de sucesión del Marquesado.

Unida á esta familia por los Bustamante, Herrera y Alsedo, estuvo la del Marqués de Villaformada: título que el Rey D. Felipe V creó en Sevilla el 24 de junio de 1731, con el Vizcondado de la Senda, para beneficiarlo y dedicar los veintidos mil ducados, producto de su negociación, á satisfacer el costo de las obras y reedificación de la iglesia del Real Monasterio de San Victorián en Aragón. El primero que disfrutó el título de Villaformada fué D. José Antonio de Alsedo Campuzano, caballero de la orden de Calatrava, alcalde de casa y corte, oidor de la Real Audiencia de Valencia y luego del Consejo del Rey y su fiscal en el de las Órdenes; hijo de D. Fernando de Alsedo y de doña María de Campuzano Villegas, casados en 1672 en Cuchia, los tres naturales del lugar de Mogro y Cuchia, y esposo de D.ª Josefa Gómez de Rivera Castel, de la que tuvo por hijos á D. Tomás, D. José y D.ª María de Alsedo. El padre de la esposa de D. Fernando de Alsedo fué D. Felipe de Bustamante Herrera, y de ahí el que algún hermano de don José Antonio de Alsedo pudiera ya apellidarse Alsedo y Herrera en el último tercio del siglo XVII.

D. Tomás, caballero del hábito de Santiago y capitán de Dragones de Numancia, sucedió á su padre D. José Antonio de Alsedo en el Marquesado de Villaformada y en las propiedades que dejó en Valencia, acaso de su madre D.ª Josefa, cuyos apellidos Rivera y Castel ó Castell la hacen

proceder de allí. En la misma Valencia falleció D. Tomás el año 1741 al ir á reunirse con su regimiento, destinado á la guerra de Italia. No habiendo dejado hijos, heredó el título su hermano D. José de Alsedo Gómez Castel, alférez y luego teniente de Reales Guardias Españolas de Infantería, que murió también soltero y sin testar el 1752 en la ciudad de Barcelona. Y por falta de éste, entró á disfrutar el Marquesado de Villaformada D.ª María Antonia de Bustamante y Alsedo, nieta del fundador, en representación de su madre D.ª María, hermana de D. Tomás y de don José de Alsedo Gómez, la cual D.ª María casó con don Antonio de Bustamante Riva Herrera, Marqués de Villatorre, y murió sin sucesión varonil el año de 1741 en la ciudad de Santander. De esta suerte quedó poseedora de los dos títulos, de Villatorre y de Villaformada, la mencionada D.ª María Antonia de Bustamante y Alsedo.

Contrajo esta señora matrimonio con D. Francisco de Alsedo y Aguero, hijo de D. Juan Antonio de Alsedo Campuzano, natural de Mogro (hermano del primer Marqués de Villaformada, D. José Antonio) y de D.ª Isabel de Aguero y Palazuelos, nacida en Igollo en el Real valle de Camargo; el cual D. Francisco era hermano de D. José Remigio de Alsedo y Aguero, caballero de Calatrava, colegial que había sido de San Ildefonso de Alcalá, catedrático de leyes de la misma Universidad, y á la sazón oidor fiscal de la Real Audiencia de la Contratación, del Consejo de S. M. y Ministro honorario en el Supremo de Indias. Este D. José Remigio obtuvo de su hermano y cuñada, en 1757, que le cedieran el título de Marqués de Villaformada, que disfrutó con su esposa D.a Gertrudis Herrera y Navarro, hasta que á la muerte de ambos les heredó su hijo D. Pascual de Alsedo y Herrera, teniente de fragata de la Real Armada y caballero de la Orden de Alcántara, originario de Mogro en el Honor

de Miengo. Hallándose ausente á la muerte de sus padres, autorizó á su tío D. Manuel de Alsedo, arcediano de la iglesia de Santander y cura beneficiado del lugar de Mogro, para que en su nombre tomase posesión del vínculo; y así se efectuó en 2 de julio de 1774, haciéndose cargo de la casa alta y baja, torre fuerte y capilla confinante con ella y el camino Real, y de varias tierras y monte que lo constituían (1). A la muerte de D. Pascual de Alsedo y Herrera no se presentó ningún heredero al título de Villaformada, y fué, por tanto, suprimido por Real orden de 27 de marzo de 1846. Al anunciarse la vacante presentó solicitud, reclamándole, D. Julián Feo Montes de Oca, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en las islas de Canaria; pero no encontrándose fundada la pretensión le fué denegada.

Cuanto va dicho hasta aquí lo he creído necesario para dar á conocer, no sólo los ascendientes directos y laterales, sino la familia del autor de las obras que en este libro se imprimen, ó sea de D. Dionisio de Alsedo y Herrera. Oriundo del Honor de Miengo, según dice en la *Relación de méritos* (2), tuvo por padres á D. Manuel de Alsedo y Herrera y D.ª Clara Teresa de Ugarte, su legítima mujer, y por abuelos á D. Nicolás de Alsedo, marido de D.ª Angela de Herrera, que sirvió los empleos de proveedor general y veedor de las armas y gente de guerra de los lugares de Santander, Laredo y Castro Urdiales. Entendió, además, con entera satisfacción, en las especiales comisiones

(1) Archivo de Gracia y Justicia.

⁽²⁾ Relación de los méritos, servicios y circunstancias de D. Dionisio de Alsedo y Herrera, en diferentes empleos del Real servicio, y últimamente en los de gobernador y comandante general de los reinos de Quito y Tierra-Firme y Presidente de ambas Audiencias. Impresa en 1740 y reimpresa en 1768.—En fol., pág. 8.

que se pusieron á su cargo, así en las levas de gente de mar y corte de maderas para la fábrica de bajeles de la Real Armada, como en la ejecución, el año de 1662, de unos navíos destinados á la guarda de la carrera de las Indias y entrega de un galeón que se fabricó en Bilbao para Almiranta de la Flota de Nueva España, que de orden de S. M. de 2 de mayo de 1668 se puso á cargo del D. Cristóbal del Castillo.

D. Dionisio de Alsedo Herrera debió nacer de 1680 á 1684, puesto que ejercía ya el cargo de oficial de las Tesorerías de Cruzada del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz en 1704 y 1705, y no es probable que contase entonces menos edad que la de veinte á veinticinco años. En el de 1706 se embarcó para las Indias con el Virrey del Perú D. Manuel Omns de Santa Pau y Senmanat, Marqués de Castell-dos-ríus, en los Galeones que se despacharon á Tierra-Firme; y detenido en Cartagena de Indias por la chapetonada ó fiebre de aclimatación, que le impidió seguir á su favorecedor, estuvo esperando ocasión de trasladarse al Perú hasta 1710. Pudo en aquel año verificarlo, tomando el camino de Quito, donde llegó, tras penosísimo viaje, al tiempo en que, por muerte del Marqués, había recaído el virreinato en el Obispo de aquella diócesi, D. Diego Ladrón de Guevara. Presentósele Alsedo á exponerle su situación, y conocedor el prelado de las dotes que le adornaban, de sus antecedentes y servicios, le nombró oficial mayor de su secretaría de cámara y le llevó consigo á la ciudad de Lima.

Todo el tiempo que el Obispo fué Virrey estuvo Alsedo sirviendo en la secretaría, con tanto celo, aplicación, trabajo, acierto y general aplauso y aprobación de todo el Reino, que el Tribunal de Cuentas de Lima le propuso en primer lugar para la plaza de Contador-Ordenador, que desempe-

ñó, con agregación de la Contaduría general del derecho de la Sisa de todo el Perú, desde el 12 de enero de 1712, día de la posesión del cargo, hasta 1718, que, por haber enfermado gravemente, hizo renuncia. Con licencia del Virrey Príncipe de Santo Bono se embarcó por la Mar del Sur en el navío La Concordia, con el Obispo Ladrón de Guevara. para dirigirse á la Corte por la Nueva España y llegados á Mexico, le encargó el Obispo que se adelantara para que asistiese á la vista de su residencia en el Consejo de Indias. Al efecto pasó á la Veracruz y desde allí á España, con autorización que le concedió el Virrey D. Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero, el 3 de julio de 1718 (1), y como al llegar á la corte supiese la muerte del Obispo-Virrey en Mexico, dió por terminada su comisión, hizo presentes al Consejo sus servicios, y habiéndosele hecho merced del corregimiento de la provincia de Canta, en el Perú, juró el cargo ante el Consejo en 21 de abril de 1721, y se dirigió á su destino en los Galeones, puestos al mando del Teniente general D. Baltasar de Guevara.

No mucho después de llegar á Lima se trató por el Virrey, la Audiencia y el Tibunal del Consulado de diputar á la Corte persona de idoneidad y confianza que satisficiese los deseos de S. M. con exactas informaciones en todo lo relativo al aumento y conservación de los comercios de España y de las Indias, restablecimiento de las armadas de Galeones y continuación de los asientos de Haberia, Almojarifazgo y Alcabalas. Reunida la junta el 10 de enero de 1724, fué, entre los tres propuestos, elegido en votación secreta nuestro Alsedo, quien en 21 del mismo mes reci-

⁽¹⁾ D. Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero, Duque de Arión, fué Virrey de la Nueva España desde el 16 de agosto de 1716 hasta octubre de 1722 que pasó á la presidencia del Consejo de Indias.

bió los poderes de diputado general de aquel reino, otorgados por el Tribunal de prior y cónsules y Junta de comercio, y los del Arzobispo-Virrey, que le entregó, además, un cajón de gran valor para la Reina y otros muchos encargos destinados á la Inquisición, religiones y particulares de los reinos de España. Con todo eso se hizo á la vela, en el puerto del Callao, el 5 de febrero: al llegar á Panamá se puso á las órdenes del Marqués de Castelfuerte, que provisto por Virrey del Perú iba á tomar posesión; pasó á Portobelo, embarcóse para la Habana, y acosado por los piratas ingleses arribó á la sonda de Campeche, desde donde, siguiendo nuevo rumbo, fué á la Habana, y de allí por Canarias á Cádiz y de este puerto á la Corte; recibiendo en el camino una- Real orden, comunicada por el Marqués de Grimaldo, del 17 de mayo de 1725, mandándole pasar á Aranjuez para hacer entrega á la Reina del cajón de que era portador.

Cumplido esto, trasladóse á Madrid y presentó en el Consejo de Indias los poderes generales de sus comisiones; fuéronle reconocidos con fecha 20 de junio, y obtenida esta venia hizo un Memorial informativo que impreso elevó al Rey, y comprendía, en quince capítulos, las materias más importantes de la comisión. En su vista mandó don Felipe V formar una junta particular en la Secretaría del Despacho, compuesta de D. José Patiño, secretario de la negociación de Marina é Indias, de D. José de Castro Araujo y D. Rodrigo de Cepeda, consejeros del Real de Castilla, de D. Juan José de Mutiloa y Andueza y D. José de Laisequilla, del de Indias, y del mismo D. Dionisio de Alsedo. Hizo este varias representaciones, y presentó un tratado impreso en folio de la justificación de los asientos de Haberia, Almojarifazgos, Alcabalas y unión de armas, que dieron motivo á las disposiciones de S. M. ordenando el

restablecimiento de las armadas de Galeones y á otras varias conducentes á la conveniencia común de los comercios de España é Indias.

Terminados los trabajos, premió el Rey á Alsedo con el nombramiento de Presidente de la Audiencia de Quito, Gobernador y Capitán general de aquellas provincias, del que obtuvo título en 28 de marzo de 1728, juró el 6 de abril, embarcóse en el navío San Luis, llegó á Cartagena, y por tierra pasó á Quito. Tomó posesión el 30 de diciembre de aquella Presidencia, que desempeñó durante ocho años con gran acierto y reconocido celo, manifiestos en las grandes mejoras que allí hizo, y en las medidas adoptadas para impedir, en 1734, la invasión de aquellas costas por el holandés Cornelio Andrés, y en todo tiempo la introducción del comercio ilícito en el territorio de su gobernación.

Terminada la provisión de ésta en 28 de diciembre de 1736 y absuelto sin tropiezos del juicio de residencia, volvió á Cartagena, y por la Habana á España en los buques de los azogues, que aportaron en Santander, el 13 de agosto de 1739, para evitar la sorpresa que en la recalada del cabo de San Vicente tenía dispuesta una armada inglesa. Trasladóse seguidamente á la Corte, donde, cumpliendo la orden del Rey, que años antes le había comunicado el Ministro D. José Patiño, publicó el libro intitulado AVISO HISTÓRI-CO, GEOGRÁFICO, etc., que en este volumen se reimprime; del cual libro se tiraron mil ejemplares, y fueron buscados con tanto interés por los agentes que al efecto tenía Inglaterra en Madrid, que desapareció inmediatamente la mayor parte de la edición. Por «los pocos ejemplares que ha dejado la diligencia de los ingleses para recogerlos,» dice el mismo Alsedo (pág. 276), tuvo necesidad de reimprimir la obra cuando ya viejo se hallaba retirado en Madrid, verificándolo en 1763; y si de la primera edición dejaron tan pocos,

Introducción

que no he podido conseguir ver ninguno, no fueron muchos los que quedaron de la segunda, aunque las circunstancias eran distintas y menor el interés de la Gran Bretaña en que estuviesen ocultas las manifestaciones de su política en la América española, sobre todo en lo relativo á la falta de cumplimiento de los tratados. Y es que Inglaterra se crecía y cada vez le importaban menos las censuras.

También imprimió entonces Alsedo la Relación de sus méritos; y ya sea por éstos ó por el de haber dado á luz obra tan importante como el AVISO HISTÓRICO, fué nombrado, por real decreto de 15 de noviembre de 1541, Gobernador y comandante general de la provincia de Tierra-Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá, comisionándole á la vez para dirigir las fortificaciones de Portobelo y del río de Chagre, en la forma propuesta por él á los Ministros, para impedir la continuación del trato ilícito en aquellas partes.

En tanto que se ofrecía ocasión de embarcarse, publicó también en Madrid el año de 1741, con licencia del Consejo de 9 de octubre, el COMPENDIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA, PARTIDOS, CIUDADES, ASTILLEROS Y PUERTO DE GUAYAQUIL (I): sobre el cual informó al aprobarle, el M. R. P. Fray Tomás Nieto Polo, con abundancia de aplausos al autor, «que Alsedo los merecía y tenía demostrada su

erudición en el primer tomo del AVISO HISTÓRICO POLÍTI-CO...» fuera de otros libros que antes había estampado de diversos asuntos, dignos todos de su ingenio. «Y ahora en este libro, dijo textualmente, que es segundo en el orden ó línea de historia y sin segundo en el acierto, muestra bien el autor que sabe formar de su pluma, no sólo buril para estampar en el papel memorias históricas y grabar en bien repartido plano dimensiones geográficas, sino tambien alas gloriosas en que vuele su aplauso por ambos orbes.» Es, en efecto, la obra apreciabilísima, no sólo por las noticias antiguas de aquel puerto y la relación de las agresiones sufridas de Francisco Drake en 1577, de Jacobo Heremite en 1624, de Enrique Breauth en 1633, de Carlos Enrique Clerk en 1662, de Juan Morgan en 1670, etc., sino por lo mucho que refiere y actuó durante el tiempo que estuvo desempeñando la Presidencia y el gobierno de Quito, en que Guayaquil se comprendía.

Aprestado en Cádiz, á principios de 1743, el navío de registro el *Dichoso*, se embarcó para Cartagena de Indias, á donde llegó hacia el 8 de marzo, despachó las comisiones que para aquellas autoridades llevaba de la Corte, y trasladado á Panamá, tomó posesión en 8 del siguiente julio de la Comandancia general y del cargo de Presidente de su Real Audiencia, que sirvió seis años, cinco meses y quince días, ó sea hasta el 24 de diciembre de 1749, y no los ocho años de la provisión por haberle dirigido imputaciones ca-

⁽¹⁾ COMPENDIO | HISTÓRICO | DE LA PROVINCIA | , PARTIDOS | , CIU-DADES, ASTILLEROS, RÍOS | , Y PUERTO DE GUAYAQUIL | , EN LAS COSTAS | DE LA MAR DEL SUR.

DEDICADO | AL REY NUESTRO SEÑOR | EN SU REAL Y SUPREMO CONSEJO | DE LAS INDIAS. — |

POR | DON DIONYSIO DE ALSEDO Y HERRERA | , Presidente que fué de la Real Audiencia de Quito | , Governador y Capitán General de las Pro | vincias de su Distrito.

CON LICENCIA. EN MADRID. POR MANUEL FERNANDEZ | , Impresor de

la Reverenda Cámara Apostólica, en su Imprenta y Libreria, frente la Cruz de Puerta Cerrada.

Año de MDCCXLI.

^{4.}º 30 págs. de dedicatoria al Rey y licencias.—Sigue un mapa de Guayaquil (ciudad nueva y ciudad vieja), puerto é isla de la Puná, y texto hasta la pág. 99.

lumniosas un oidor, resentido del celo demostrado por su jefe en el cumplimiento del servicio real y extirpación del contrabando, según detalladamente expresan los escritos que por primera vez se imprimen desde la página 272 á la última de este libro. Aquel contratiempo le obligó á trasladarse á la Corte, después de haber respondido allá satisfactoriamente, donde á pesar de sus gestiones no se dictó definitiva resolución hasta el 4 de junio de 1762, en que se le declaró «buen Ministro, amante y fiel servidor del Rey, celoso de sus reales intereses, y que había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Comandante general.»

Durante tan largo procedimiento no omitió cumplir el encargo de escribir y publicar que el Rey D. Felipe V le había dado, al conferirle cada uno de los nombramientos que obtuvo para las Indias; imprimiendo entonces la obra titulada: «Descripción de los tiempos de España en el presente décimo-octavo siglo, con las memorias del glorioso reinado del Sr. D. Felipe V y su continuación en el del Sr. D. Carlos III el Feliz (que Dios prospere y guarde): Luz á la defensa de los dominios de S. M. en las Indias occidentales: Relación del estado de sus comercios, descaecimiento de los de España con los abusos, introducciones y vicios de los de las naciones extranjeras, y más particularmente de la inglesa; en contravención de los más firmes y solemnes tratados, sin diferencia ni distinción en los tiempos de la paz y de la guerra, y Aviso á la conservación y aumento de los intereses de la Monarquía en la Europa y en la América.»

Libro fué éste que debió tener gran aceptación en el extranjero, porque ningún ejemplar he podido ver en las bibliotecas más importantes, ni en los catálogos, ni de él han sabido darme noticia nuestros más acreditados bibliófilos.

Escribió seguidamente el Proemio al registro hidrográ-

fico de ambas Américas Septentrional y Meridional que he impreso como preliminar al AVISO HISTÓRICO, creyéndolo conveniente para el conocimiento de las costas de que el mismo AVISO se ocupa; el cual Proemio se encuentra unido á lo escrito sobre Incursiones y hostilidades de las naciones extranjeras en la América Meridional, con las Providencias de España para defender y guardar el paso de la Mar del Sur por el estrecho de Magallanes, y al Comento anual geográfico é histórico de las guerras del presente siglo (el XVIII) en la Europa y en la América; que comprende hasta el año de 1748, va impreso á continuación del AVISO en las páginas 271 á 310 y se encuentra manuscrito en la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna. Años más tarde, en el de 1770, escribió otro Comento (páginas 311 á 379) que firmado del autor existe en el Archivo histórico nacional; y la continuación (páginas 381 á 404), firmada en enero de 1771, que guarda la Biblioteca de S. M. el Rey unida á la Descripción y etimologías de los nombres Falkland y Maluinas (páginas 405 á 436). Por el tiempo en que redactó el mencionado Comento, y como resumen de cuanto en todos sus escritos había expuesto, escribió los Presupuestos y consecuencias de la extinción de Galeones, etc., que se imprimen desde la página 437 al fin; y mucho antes de esto el Mapa y resumen general de la Real Hacienda de Quito (1) y la

⁽¹⁾ CATALOGUE OF THE MANUSCRIPTS IN THE SPANISH LANGUAGE IN THE BRITISH MUSEUM, by Don Pascual de Gayangos—London, 1875.

—Tomo II, pág. 479.—Papeles tocantes á la provincia de Quito.

Núm. 2.—Mapa y resumen general de la Real Hacienda de la Real Caxa de Quito, formado por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de la Real Audiencia, Governador y Capitan general de la provincia sobre el tanto dado en virtud de orden de S. M. (Felipe V) por los oficiales reales, ajustado segun la regulacion de un sexenio, 1730, fol. 7.

carta al Prior y Cónsules de Cádiz sobre el contrabando del Perú (1) que manuscritos se encuentran en el Museo Británico.

En la impresión de las obras que se comprenden en este volumen, he procurado seguir severamente el original, sin más alteraciones que algunas de puntuación exigidas por la claridad; pues ya nadie se acomoda fácilmente, en los días que atravesamos, á leer muchas páginas mazorrales sin un solo párrafo, que dé á la vista descanso y tregua á la respiración. También he creído conveniente poner en las notas del pie de cada página observaciones aclaratorias y apuntes biográficos de los nombres citados en el texto; no extensos, pero sí bastantes para dar un somero conocimiento del sujeto. Y por fin, en los Mapas del Istmo de Panamá, de la parte austral de la América que en su derrota siguió el Almirante Anson y de las islas de Juan Fernández, que manuscritos van anexos al Comento de 1770, existente en el Archivo histórico, me he decidido por el calco en vez de grabarlos con la perfección de los mapas modernos, para no alterar la originalidad del dibujo, hecho quizás bajo la dirección del mismo Alsedo y Herrera.

De las fechas que llevan los últimos trabajos históricos de este fecundo escritor, dedúcese la larga vida que llegó á alcanzar, pues lo antes que debió morir fué á los fines de 1771, en que dejó á dos de sus cuatro hijos con buena graduación en la milicia. Fueron éstos D. Ramón y D. Antonio, que sentaron plaza de cadetes supernumerarios sin

sueldo, en virtud de orden de S. M. de 9 de abril de 1744, siendo de nueve años el primero y de seis el segundo; lo cual hace suponer que Alsedo casó en España hacia 1728 y cuando se le proveyó con la gobernación de Quito. De ellos, D. Ramón era segundo teniente de Guardias Españolas en los últimos años de su padre, y D. Antonio figuraba ya con el grado de coronel y capitán del mismo ilustre cuerpo al dar á luz en 1786 el Diccionario histórico-geográfico de las Indias occidentales ó América, en que debió tomar no poca parte su padre, según se indica en el Prólogo (1) de aquella obra, única aún en su clase.

Al llegar aquí paréceme ya conveniente dar término á esta extensa introducción, aunque se eche de menos la omisión del juicio crítico de las obras de Alsedo y Herrera; juicio que dejo íntegro á los lectores, que apreciarán, sin duda, de forma muy diversa, no sólo los hechos, sino la conducta seguida por el autor en aquellos en que sus cargos oficiales le llamaron á intervenir. Quién le juzgará, acaso, demasiado partidario de las antiguas prácticas en la política indiana, sin cuidarse de la época en que vivía; quién deficiente en la explicación de ciertos actos transcendentales no muy favorables á nuestros gobernantes, que atenúa el discreto modo con que trata siempre cuanto á la vía reservada se refiere; quién la excesiva animosidad á la nación inglesa, que disculpa bien el detalle minucioso de las continuas asechanzas de los ingleses contra nuestros dominios de uno y otro hemisferio, y quién, por fin, eche de menos la indicación, la propuesta, el consejo, la tendencia á que imitásemos á nuestros émulos en sus procedimientos ó les copiáramos en lo que nos aventajaban. Ciertamente que esto hubiera sido lo más efi-

⁽¹⁾ CATALOGUE, etc.—Tomo II, pág. 103.—COMERCIO Y FLOTAS DE ESPAÑA.

Núm. 32.—Copy of a letter from Don Dionisio de Alsedo y Herrera, to the Prior and Consuls of Cádiz about the contraband trade with Perú.—Panamá 26 Marzo 1748—folios 221.

⁽¹⁾ Páginas V y VI.

caz y provechoso á nuestros intereses; pero España, entendiendo mal los propios, juzgaba por sus sentimientos los ajenos, sin tener en cuenta que según con quien tratamos debemos proceder, y que nunca la generosidad fué bien correspondida por quien sistemáticamente subordina sus actos á las aspiraciones egoístas del medro material.

JUSTO ZARAGOZA.

Vallecas 24 de diciembre de 1882.



OBRAS

D. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA

PROEMIO

AL

REGISTRO HIDROGRÁFICO

DE AMBAS AMÉRICAS

